



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00261696- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Flavia Dezzutto solicitando la rectificación del Acta de Promoción N° 01141, Libro E2020, fecha 15/11/2019 de la materia Filosofía de las Religiones (Cod. 00023) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Promoción N° 01141, Libro E2020, indicada, ya que el estudiante RIVAS, LUCAS EZEQUIEL, DNI 42.150.622; donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que la Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Promoción N° 01141, Libro E2020, fecha 15/11/2019 de la materia Filosofía de las Religiones (Cod. 12-00023) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, para el estudiante **RIVAS, Lucas Ezequiel**, DNI 42.150.622; donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 10 (Diez), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

